



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 272/17

Buenos Aires, 18 de octubre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/1 y SE-CFJ N° 100/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 100/17, se fijó fecha para la realización de la actividad "**Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y procedimientos administrativos**", los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 2017, de 15:30 a 17:30hs., para la cual se designó como capacitadores a los doctores Alfredo Silverio Gusman y Ernesto Geijo, quienes efectivamente cumplieron la función para la cual se los designó.

Que el Dr. Federico Gallo Quintian, también designado como capacitador, no participó de la actividad.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Gusman Y Geijo resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Gusman y Geijo en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de los doctores Alfredo Silverio Gusman y Ernesto Geijo, durante ocho horas reloj y dos horas reloj, respectivamente, como capacitadores en la actividad "**Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y procedimientos administrativos**", realizada los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 2017, de 15:30 a 17:30hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos ocho mil (\$8.000,00) al Dr. Alfredo Silverio Gusman, en concepto de retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil (\$2.000,00) al Dr. Ernesto Geijo, en concepto de retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 272/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM